

Las enseñanzas impartidas en este Colegio de los **nuevos itinerarios**
L.O.M.C.E. en 3º y 4º de ESO están
COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO



El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de Madrid han suscrito un convenio de colaboración con el Fondo Social Europeo (Resolución de 4 de febrero, publicada en el B.O.E. de 23 de febrero de 2015). En este Convenio se articula la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo (FSE) de la implantación de Formación Profesional Básica y de los nuevos itinerarios en los cursos de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria, introducidos por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE – BOE de 10 de diciembre de 2013) durante los años 2014, 2015, 2016 y 2017.

En aplicación de ese convenio, la dirección del colegio La Inmaculada-Marillac informa que las enseñanzas de los nuevos itinerarios LOMCE., que se imparten en los cursos de 3º y 4º de ESO, tienen cofinanciadas las horas lectivas del profesorado entre la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo(FSE) por medio del programa operativo de empleo, formación y educación, 2014-2020.

Las asignaturas que tienen cofinanciadas las horas lectivas del profesorado en nuestro Centro, para el **curso 2019-2020**, son las siguientes

Curso de 3º ESO:

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas
- Matemáticas Orientadas a las enseñanzas Aplicadas

Curso de 4º ESO:

- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas
- Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas
- Biología y Geología
- Física y Química

- Economía
- Latín
- Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.
- Tecnología

La Dirección del Colegio La Inmaculada-Marillac comunica igualmente, que esta información, expuesta en la página WEB del Colegio, es fruto de la obligación adquirida por el Centro de desarrollar actividades de información y publicidad para dar a conocer la actuación del Fondo Social Europeo sobre la cofinanciación de las asignaturas señaladas anteriormente, tal y como se exige a todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Enlaces relacionados:

1. Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=es>
2. Unidad Administradora del FSE (UAFSE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social): <http://www.empleo.gob.es/uafse/>